

## DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA 24° SESIÓN DE LA AUTORIDAD DE FONDOS MARINOS.

KINGSTON, 23- 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

El Ecuador desea felicitar al Presidente de la Asamblea por la excelente conducción de esta Sesión. De igual manera agradezco a la Secretaría General por la presentación del informe de gestión de la Autoridad.

Señor Presidente,

El Ecuador posee un vasto patrimonio marítimo por lo que la conservación y el uso sostenible de los recursos del mar y, en especial, de los recursos de suelo y subsuelo marino revisten especial importancia por su incidencia en el desarrollo social y económico del país.

Por este motivo el Ecuador adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en el año 2012 y desde ese entonces ha impulsado importantes procesos, principalmente el de la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Para ello el Gobierno del Ecuador creó en el presente año el Comité de Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana, instancia encargada de elaborar la propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana en las áreas de las codilleras submarinas de Carnegie, Del Coco y Colon.

Las coordenadas que den lugar a estos nuevos espacios marítimos jurisdiccionales para el Ecuador, definirán además los fondos marinos de una parte de la Cuenca del Pacífico Este, que aportará a la protección del medio marino y el mantenimiento de uno de los entornos más sensibles del planeta, como son las Islas Galápagos.

Este trabajo se enmarca en la actual agenda de Política Exterior, constituyendo, además uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Por otro lado, a nivel binacional el Ecuador ha realizado importantes avances, tales como la suscripción con Argentina de un Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Técnica y Jurídica que tiene por objeto establecer las condiciones de cooperación para la ejecución de las actividades necesarias que permitan demarcar el límite exterior de la plataforma continental del Ecuador más allá de las 200 millas marinas.

Asimismo, con Costa Rica se llevan a cabo reuniones técnicas binacionales con miras a avanzar en el esfuerzo conjunto para extender los límites exteriores de sus respectivas plataformas continentales, en la zona de su colindancia marítima en el Océano Pacífico.

El Ecuador realiza acercamientos con otros países a fin de identificar temas de cooperación en esta materia.

Señor Presidente,

El Ecuador, como Estado ribereño, está consciente de la corresponsabilidad que tienen todos los Estados para garantizar un uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, de una manera equitativa y transparente, y considerando la importancia que representa la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías para los países en desarrollo.

Deseo terminar, señor Presidente, manifestando el apoyo del Ecuador a los esfuerzos que realiza la Autoridad de Fondos Marinos para equilibrar los beneficios obtenidos de la explotación minera de los fondos marinos con la necesidad de protegerlos.

Reitero el compromiso de mi país para apoyar todo esfuerzo que logre en ese sentido con miras a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

Muchas gracias.

Lorena Donoso Larrea

Oficial 3

Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías